

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela C de los terrenos de la Antigua Batería de Torre d'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela C de los terrenos de la Antigua Batería de Torre d'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 12 de febrero de 1970, por el sistema de aplazamiento de pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.810.303,50 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en el Gobierno Militar de Mallorca y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.362.061 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 23 de diciembre de 1969.
3.590-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería N-3 (Corp Mari)», sita en Ibiza.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería N-3 (Corp Mari)», sita en Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 18 de febrero de 1970, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.538.636,96 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 307.728 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 24 de diciembre de 1969.
8.591-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Bellpuig (Lérida), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Bellpuig (Lérida), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lérida en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lérida, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bellpuig y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, según planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, Victor Mendoza.—8.453-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de placas rotuladoras para las vías públicas de Madrid.

Objeto de la licitación: Concurso de suministro de placas rotuladoras para las vías públicas de Madrid.

Tipo: Libre, teniendo en cuenta que la consignación y presupuesto anual se ha fijado en 500.000 pesetas.

Plazo de duración del contrato: Cinco años.

Pagos: Por suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 42.500 pesetas; la definitiva, se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto de suministro de placas rotuladoras para las vías públicas de Madrid durante cinco años, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación del bar-cantina de la piscina municipal de Vallecas.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina de la piscina municipal de Vallecas.

Canon tipo al alza: 60.000 pesetas por la primera temporada, incrementables en el cinco por ciento de la cantidad por la que en definitiva se otorgue la concesión por cada una de las temporadas sucesivas.

Plazo de concesión: Diez temporadas improrrogables, contadas a partir de la de 1970, caducando la concesión al concluir la última temporada, esto es, la de 1979.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina de la piscina municipal de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el ca-

non anual de pesetas por la primera temporada, que se incrementará en el cinco por ciento por cada una de las temporadas sucesivas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación del bar-cantina de la piscina municipal de Moscardó.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina de la piscina municipal de Moscardó.

Canon tipo al alza: 30.000 pesetas por la primera temporada, incrementable en el cinco por ciento de la cantidad por la que en definitiva se otorgue la concesión por cada una de las temporadas sucesivas.

Plazo de concesión: Diez temporadas improrrogables, contadas a partir de la de 1970, caducando la concesión al concluir la última temporada, esto es, la de 1979.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 15.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de la explotación del bar-cantina de la piscina municipal de Moscardó, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual de pesetas por la primera temporada, que se incrementará en el cinco por ciento por cada una de las temporadas sucesivas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plan (Huesca) por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Este Ayuntamiento tiene acordado la enajenación de los aprovechamientos forestales de madera en pie del monte número 97 del Catálogo de los de esta provincia, perteneciente al año forestal de 1969-70, cuyos actos tendrán lugar el día 6 de febrero del próximo año de 1970 en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las horas que a continuación se indican:

A las nueve treinta horas será la primera subasta, de 720 metros cúbicos de pino silvestre, en el precio de 455.000 pesetas y de precio índice de 568.750 pesetas, en la partida de Corona Grande.

A las diez horas será la primera subasta del segundo lote de los 1.658 metros cúbicos de pino silvestre y pino negro, en el precio de 1.077.700 pesetas y de precio índice de 1.347.125 pesetas, en la partida de Coroneta.

A las diez treinta horas será la primera subasta del tercer lote de los 677 metros cúbicos de pino y abeto, en el precio de 440.050 pesetas y de precio índice de 560.062 pesetas, en la partida de Selveta.

A las once horas será la primera subasta del cuarto lote de los 1.580 metros cúbicos de pino negro, en el precio de 1.027.000 pesetas y de precio índice de 1.283.750 pesetas.

Los pliegos de opción se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina desde el día que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta las dieciocho horas del día anterior a la subasta. Los pliegos irán reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y con 25 pesetas de pólizas de la Mutualidad de Administración Local. Se acompañará el justificante de haber ingresado en las arcas municipales la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta; acreditar la personalidad del proponente, y si éste comparece en representación de otra persona, del poder notarial bastantado por Abogado que ejerza en la provincia.

Regirán en el disfrute los pliegos de condiciones y facultativas del Distrito Forestal y las particulares del Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en esta Secretaría, de las que se extraigan las siguientes:

Para obtener la licencia de corta se ingresará en arcas municipales el 20 por 100 del remate a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal para poder responder de la buena ejecución del contrato, fianza que será liberada al hacer el reconocimiento final si no aparecen daños.

A los treinta días de la adjudicación definitiva se ingresará el 50 por 100 del remate, y el resto, al hacer la contada en blanco.

La Corporación podrá comprobar el volumen de madera resultante de los aprovechamientos, y si fuera excesivo, cobrará el excedente al precio del remate.

Si alguna de estas subastas no es rematada en esta primera licitación, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles después de la primera, que será en las mismas condiciones y en el mismo local, sin más anuncios.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de calle y número provincia de, con el documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, y con capaci-

dad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de, para la subasta del lote, de metros cúbicos de madera de, en la partida de del monte número 97 del Catálogo de los de esta provincia, perteneciente a Plan (Huesca), acredita con el adjunto justificante haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Plan, 19 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—11.919-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un local con destino a Parque Móvil Municipal y de Bomberos.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso para la adquisición de un local con destino a Parque Móvil Municipal y de Bomberos.

El local en cuestión deberá tener una superficie mínima de 2.000 metros cuadrados y estar emplazado dentro del casco urbano de la ciudad y a unos 200 metros como máximo de la plaza Imperial Tarraco.

Se invertirá en la adquisición del local la cantidad máxima de 23.000.000 de pesetas.

La selección de concursantes se hará teniendo en cuenta las especiales condiciones del local ofertado.

El pago se verificará en veinte anualidades, con cargo a los presupuestos ordinarios de 1970 a 1989, pudiendo, no obstante, el Ayuntamiento anticipar en cualquier momento el abono de la cantidad aplazada, que devengará un interés del 6 por 100 anual.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento de nueve treinta a doce treinta horas de los días hábiles.

La garantía provisional es de 200.000 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, será del 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán, según modelo inserto a continuación, en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve treinta a doce treinta horas, hasta el inmediato anterior al señalado para la apertura de las mismas, que tendrá lugar a las trece horas del primero siguiente a los veinte transcurridos desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para otorgar el contrato de adjudicación de la presente licitación se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del mismo.

Modelo de proposición

Don de estado profesión documento nacional de identidad con domicilio en en nombre propio (o, en su caso, en representación de), según acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de unos locales para Parque Móvil Municipal y de Bomberos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día

las cuales declara conocer y acepta en todos sus extremos, se compromete a ofrecerlo, con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... (en letra) pesetas, según la adjunta Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Se une el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 200.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso poder debidamente bastanteado.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 24 de diciembre de 1969.—
El Secretario general.—8.575-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Replanteo y mejora de la jardinería en diversas zonas del parque Güell, primera etapa».

Se anuncia concurso de «Replanteo y mejora de la jardinería en diversas zonas del parque Güell, primera etapa».

bajo el tipo de 8.866.705 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la financiación que figura en el expediente.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 118.667 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.066 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie del escrito se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que regulere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de

este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Replanteo y mejora de la jardinería en diversas zonas del parque Güell, primera etapa», se compromete a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifra)

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de diciembre de 1969.—
El Gerente, Luis Ferrer.—11.947-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 385.840 de entrada y 193.693 de registro, correspondiente al 5 de junio de 1953; valores del Estado, pesetas 5.000, propiedad de don Julián García Arroyo, garantía profesión Gestor Administrativo Cuenca (19.022/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Administrador.—11.945-C.

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 2.104 de entrada y 248 de registro, importante seiscientos cinco mil (605.000) pesetas, de la propiedad de don Antonio Rubio Asensio, se anuncia en este «Boletín Oficial del Estado» para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurrido el mencionado plazo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.076-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fernando Braha Imm, cuyas circunstancias personales se ignoran, con domicilio en Beirut (Libano), rue Sadate, inculcado en el procedimiento número 312 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—5.668.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Liberto Miralles Sola, nacido el 8 de agosto de 1914 en Piquet de Agramunt (Lérida), hijo de José y de Antonia, sastre, con domicilio en Les Escaldes (Andorra), avenida Carlemany, número 81, inculcado en el procedimiento número 455 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—5.668.